Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

(ANEXO I)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO, QUE CURSEN ESTUDIOS OFICIALES POSTOBLIGATORIOS EN CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS, EN EL CURSO 2026-2027, CON CARGO AL EJERCICIO 2027. MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO:

1er APELLIDO _____ 2ºAPELLIDO_____

NOMBRE _____ NIF/T.R._____

DOMICILIO FAMILIAR: _____ C.P.:_____

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA:_____ MÓVIL:_____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ALUMNO DURANTE EL CURSO:

ESTUDIOS QUE REALIZA: _____ CURSO _____

CENTRO DE ESTUDIOS:_____

DIRECCIÓN DEL CENTRO:_____ C.P.:_____

LOCALIDAD:_____ PROVINCIA _____ TLF:_____

Y, en su representación,

1er APELLIDO _____ 2ºAPELLIDO_____

NOMBRE _____ NIF/T.R._____

DOMICILIO FAMILIAR:_____ C.P.:_____

LOCALIDAD:_____ PROVINCIA:_____ MÓVIL:_____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

EXPONE:

1. Que reúne los requisitos exigidos y desea acogerse a las aportaciones económicas que concede el Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, a través de la Concejalía de Educación, de acuerdo con la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para cubrir parcialmente los gastos de movilidad de estudiantes del municipio, que cursen estudios oficiales postobligatorios en centros públicos o privados, en el curso 2026-2027, con cargo al ejercicio 2027.

2. Que conoce y acepta expresamente las condiciones, requisitos y obligaciones contenidas en la presente Convocatoria y de lo previsto en cuantas normas resulten de aplicación, incluidos los siguientes consentimientos, autorizaciones, condiciones y aceptaciones:

- Para que sus datos sean publicados donde proceda para las notificaciones y demás trámites relacionados con esta Convocatoria.
- Para, en caso de no haberse presentado la documentación, ni expresado oposición expresa, recabar directamente en el propio Ayuntamiento datos sobre su empadronamiento y/o del empadronamiento de su unidad familiar. Sin que esto exima de la obligación de presentar la mencionada documentación en el plazo de subsanación de solicitudes si se le requiere.
- Para consultar por cualquier medio y/o solicitar de esta o de otras Entidades Públicas o Privadas, documentación preceptiva no aportada, información y datos sobre su persona o sobre las personas con las que convive, necesarios para la resolución de esta solicitud en cualquiera de sus fases o, en su caso, para la comprobación de los datos consignados en la documentación aportada. Sin que esto exima de la obligación de presentar la mencionada documentación en el plazo de subsanación de solicitudes si se le requiere. Salvo las solicitudes a las que por el importe de la subvención ser inferior a tres mil euros (3.000,00 €) se les aplica el Art. 24.- "Simplificación de la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad Social." Del Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio. Bastando con de una declaración responsable para sustituir la presentación de las certificaciones de acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- **Tener conocimiento de que se ha establecido como condición suspensiva, para el nacimiento del derecho de terceros, la existencia de crédito suficiente y adecuado en el momento de la resolución de concesión, para financiar las obligaciones que se deriven para la administración.**
- Tener conocimiento de que la Comisión de Valoración podrá excepcionalmente proceder al prorrateo, entre los beneficiarios de la subvención, del importe global máximo destinado a las subvenciones, que podrá darse tanto en caso de que se haya agotado la partida como que haya sobrado crédito.
- Asimismo, la presentación de la presente solicitud, supone la aceptación de la subvención en caso de resultar beneficiario de la misma, por lo que no será necesaria la aceptación expresa.

Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

3. Se acompañan a la presente solicitud, **los documentos marcados con una X** que se describen a continuación:

X	DOCUMENTOS
	Copia autentica del documento que acredite la identidad del solicitante.
	En caso del **solicitante ser menor de edad**, deberá presentar, además de la copia autentica del documento de identidad de la persona solicitante, copia autentica del documento de identidad del representante y del documento que acredite la relación entre ambos, siendo en este caso el representante, quien solicite la subvención para su representado.
	En caso del solicitante ser mayor de edad y efectuar la solicitud mediante representante, deberá presentar, además de la copia autentica del documento de identidad del solicitante, copia autentica del documento de identidad del representante y de la autorización de representación.
	Copia autentica del libro de familia .
	Certificado de empadronamiento colectivo en el municipio. En dicho certificado deben constar todas las personas que convivan en el domicilio del solicitante. En caso de no presentar el documento, por el instructor se solicitará en su nombre, salvo que en la solicitud conste su oposición expresa. Sin que esto exima de la obligación de presentar la mencionada documentación en el plazo de subsanación de solicitudes si se le requiere.
	En caso de alegar la discapacidad de cualquier miembro de la unidad familiar será preciso aportar copia autentica del documento que lo acredite.
	Copia autentica de la matrícula formalizada en los estudios para los que se solicita la subvención. Copia autentica del comprobante de alguna cantidad abonada de la matrícula.
	Declaración responsable del solicitante sobre situación económica y familiar (ANEXO II de la Convocatoria).
	Copia autentica de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2025, de los miembros computables de la unidad familiar mayores de 18 años (cumplidos en el 2025) o en su caso certificado negativo.
	Copia auténtica de certificado de no deudor de este Ayuntamiento y copia auténtica de certificado emitido por la Intervención de este Ayuntamiento de tener debidamente justificados la totalidad de los fondos percibidos en subvenciones precedentes. En caso de no presentar estos documentos, por el instructor se solicitará en su nombre, salvo que en la solicitud conste su oposición expresa. Sin que esto exima de la obligación de presentar la mencionada documentación en el plazo de subsanación de solicitudes si se le requiere.
	Copia auténtica de comprobante de estar dado de Alta a Terceros en el Ayuntamiento o copia auténtica de la presentación ante el Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana del documento oficial “Modelo de Altas o Modificaciones a Terceros”, todo ello para acreditar la titularidad de cuenta bancaria donde se abonará la subvención. En caso de estar dado de alta y no presentar el documento, por el instructor se solicitará en su nombre, salvo que en la solicitud conste su oposición expresa. Sin que esto exima de la obligación de presentar la mencionada documentación en el plazo de subsanación de solicitudes si se le requiere.
	Declaración responsable del solicitante, respecto a las subvenciones solicitadas o que se vayan a solicitar a otras entidades para la misma finalidad (gastos de movilidad, transporte, desplazamiento o similar). Así como que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial de reintegro o en su caso, declaración de su ingreso. Asimismo de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones que impidan obtener la condición de beneficiario y estar al corriente en sus obligaciones tributarias para con la administración local, autonómica, estatal y Seguridad social. (En el caso de que la subvención sea superior a los 3.000,00 euros, se deberán aportar cuando se les requieran, los documentos que acrediten la realidad de los datos anteriores, en un plazo no superior a 15 días.) (ANEXO III de la Convocatoria).
	En caso de haber solicitado otras subvenciones para la misma finalidad, presentar copia autentica de las resoluciones recibidas (gastos de movilidad, transporte, desplazamiento o similar).

Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

Y, en su virtud, **SOLICITA:**

Que atendiendo a lo manifestado en el escrito y documentos adjuntos, se me conceda subvención económica que me corresponda conforme a los criterios de la presente convocatoria.

En San Bartolomé de Tirajana a _____ de _____ de 202__.

(Firma del solicitante)

DERECHO DE INFORMACIÓN AL SOLICITANTE

En cumplimiento del Reglamento General Europeo de Protección de Datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679) y lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados en los formularios y en los documentos aportados, así como los obtenidos a lo largo de su relación con el Ayuntamiento, serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en los ficheros de los que es titular el Departamento de Educación del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud.

El titular de los datos garantiza la veracidad de los datos aportados y será el único responsable de los datos inexactos o erróneos que facilite y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los mismos.

El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante el departamento de Educación del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Identificándose en los términos establecidos legalmente (por medio de copia DNI u otro documento acreditativo de su identidad), indicando el concreto derecho que desea ejercitar y aportando dirección o forma de contacto a efectos de notificación.

En el supuesto de que el firmante del presente documento facilite datos o documentos con datos de terceras personas distintas del firmante, éste deberá con carácter previo a su inclusión informarle de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.